



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 9 de Junio de 2014

446/14

Expte. N° 14.393/12

VISTO:

La Resolución N° 351-HCD-2013, por la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería del Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, con tema de tesis denominado “Un Aporte de la Ingeniería al Déficit Habitacional: Desarrollo de un Modelo para la Construcción de Viviendas Autofinanciadas a partir de la Etapabilización, con Independencia de las Variaciones de Costos de Construcción”, a ser desarrollado bajo la Dirección del Dr. Jorge Augusto Paz y la Codirección de la Dra. Liz Graciela Nallim; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 120-HCD-2014 se otorgan al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, en el marco de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, trece (13) créditos por la aprobación de Cursos de Posgrado pertinentes a su tema de tesis;

Que mediante Nota N° 0182/14 el Doctorando solicita la evaluación y acreditación del Curso de Posgrado “Formulación y Evaluación de Proyectos y Programas Habitacionales” correspondiente al Módulo 4 de la carrera de posgrado “Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social” que se dicta en la Universidad Nacional del Nordeste, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente;

Que, previa consulta a la Mag. Graciela Pinal de Cid, como experta en la temática del curso, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar cinco (5) créditos;

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el Ing. BIELLA abonó los aranceles correspondientes al cursado de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 119,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su VI sesión ordinaria del 28 de Mayo de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, cinco (5) créditos por la aprobación del Curso de Posgrado, que a continuación se detalla, los que sumados a los trece (13) créditos asignados con anterioridad, totalizan dieciocho (18) créditos en el marco de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

446/14

Expte. N° 14.393/12

Formulación y Evaluación de Proyectos y Programas
Habitacionales - Facultad de Arquitectura y Urbanismo – UNN

5 créditos

ARTICULO2º.- Hágase saber, comuníquese a la Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería, Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, Director de Tesis Dr. Jorge Augusto PAZ, Codirectora Dra. Liz Graciela NALLIM y siga por la Dirección General Administrativa Académica y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

LBF/aam

Dra. MARTA CECILIA PUCOVI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa